ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá DC, 18 de marzo de 2024
HORA:	De 14:30 a 15:30 horas
LUGAR:	Virtual – TEAMS
ASISTENTES:	Anderson Parrales – Secretario de Planeación y Obras Públicas, municipio de Zetaquirá Javier Antonio Numpaque Barreto – Arquitecto asesor planeación municipal Lizardo Ovalle – Evaluador, grupo evaluación de proyectos MVCT.
INVITADOS:	

OBJETO:

Mesa de asistencia técnica para atender solicitud de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Zetaquirá, citada para explicar al municipio el estado y requerimientos efectuados al proyecto, **"Construcción acueducto intervederal para las veredas Esperanza, Patanoa y Hormigas en el margen izquierdo, aguas abajo del Río Fuche Municipio de Zetaquira"**, localizado en el Departamento de Boyacá.

DESARROLLO:

1. Presentación de los integrantes.
2. Desarrollo:

   La Secretaría de Planeación y Obras Públicas de Zetaquirá, solicita explicar el estado y requerimientos efectuados al proyecto, "***Construcción acueducto intervederal para las veredas Esperanza, Patanoa y Hormigas en el margen izquierdo, aguas abajo del Río Fuche Municipio de Zetaquirá***":

   El VASB explica que, el proyecto allegado por el municipio presenta requerimientos de tipo documental, institucional, técnico asociado a los estudios y diseños, presupuestal y predial.

   Entre otros requerimientos, se destaca lo siguiente:

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

La carta de presentación carece de los datos de los ingenieros diseñadores e interventores.

Se solicita allegar copia de los actos administrativos expedidos por Corpoboyacá, otorgando los permisos ambientales correspondientes, es decir, allegar permiso de ocupación de cauce, permiso de tala y aprovechamiento forestal si aplica, y demás permisos que apliquen.

Se solicita allegar formato resumen del proyecto, totalmente diligenciado.

Se debe dar total claridad en cuanto a los costos de operación y mantenimiento del sistema

Se presentan deficiencias en estudio topográfico, por ejemplo, presenta curvas de nivel sobre el espejo de agua dentro del área de la Laguna Peñablanca.

Los muestreos de calidad del agua cruda, tomados en las fuentes, deben corresponder a los periodos de verano e invierno y los análisis de laboratorio deben dar cumplimiento al procedimiento de muestreo y la cadena de custodia, que debe efectuarse por parte de personal técnico certificado

Se debe verificar en la fuente, que el caudal correspondiente al 95% de tiempo de excedencia en la curva de duración de caudales diarios, Q95, sea superior al caudal máximo diario (QMD) más el caudal ecológico

El volumen del tanque de almacenamiento reglamentado por el Articulo 81 de la Resolución 0330 de 2017, no se puede diseñar para tiempo de contingencia de dos días, dado que el agua potable se fermenta y se daña.

En planos, se solicita incluir material filtrante por debajo de la placa de contrapiso en el tanque, para drenar nivel freático o fugas de exceso que puedan saturar el suelo de cimentación generando inestabilidad (…)

Es necesario señalar, en general, que no se cuenta con modelaciones hidráulicas confiables, dado que se han simulado válvulas reductoras de presión mediante tanques, no se cuenta con simulación dinámica al menos para 24 horas, no se aplica curva de variación de consumo diario, etc.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

El estudio de suelos no describe cada una de las unidades del proyecto, incluyendo los cruces aéreos (pasos elevados de 60 y 100 metros), mostrando localización de todos los sondeos, ubicados dichos sondeos dentro del área correspondiente a estructuras o apoyos estructurales del sistema de acueducto.

Frente al componente predial, no se cuenta con los títulos de propiedad a nombre del municipio, para los predios destinados a las obras puntuales del desarenador, la PTAP, el(los) tanque(s) de distribución, así mismo, el trazado de las redes requiere 177 permisos de servidumbre, que igualmente, deben ser adquiridos por el municipio, lo cual debe evidenciarse mediante anotación en el certificado de tradición, ante la oficina de registro de instrumentos públicos. En caso de corresponder a poseedores de predios, cada poseedor debe demostrar en debida forma la sana posesión sobre cada predio.

3. Conclusiones y cierre.

Se debe proyectar el trazado de las redes de acueducto por vía pública, disminuyendo el numero de servidumbres para facilitar la gestión predial; inclusive, podría plantearse una longitud menor de red ramificada de acueducto dentro de una primera fase, para avanzar paulatinamente en la adquisición de todos los permisos de servidumbre que se requieran.

Se solicita allegar los modelos hidráulicos completos, bajo condición dinámica, generados a partir de datos topográficos confiables, incluyendo la totalidad de válvulas y demás accesorios representativos del funcionamiento real en campo.

Se solicita localizar en plano todos los sondeos geotécnicos, e incluir dentro del estudio geotécnico las descripciones del proyecto, análisis y recomendaciones correspondientes.

Dentro de las alternativas analizadas, se sugiere aprovechar los tanques existentes, efectuando los mantenimientos para que vuelvan a ser estructuras funcionales.

COMPROMISOS (Si aplica)

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:

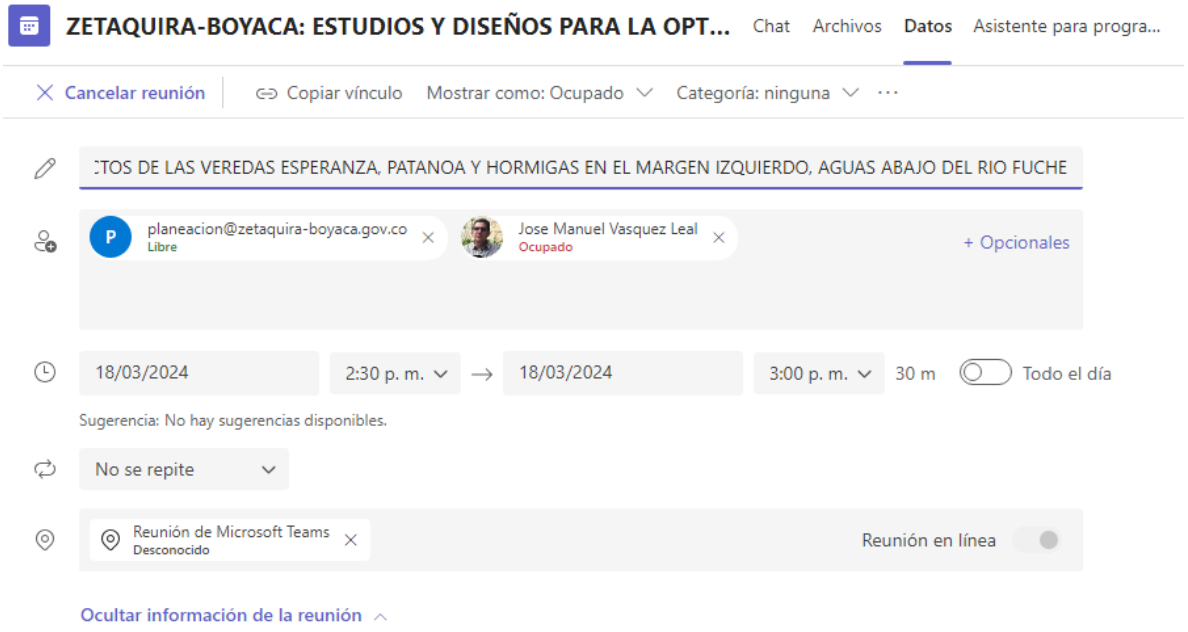

Elaboró: Lizardo Ovalle
Revisó: Jose Manuel Vasquez Leal
Fecha: 22/03/2024

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co